



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 1
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Martinez Corbera, Martin (Coruxo F.C.)
ZEYAD ALI SOBH, TARIQ (Coruxo F.C.)
Prieto Gomez, Manuel (S.D. Compostela)
Sergio Prieto Pazos "PRIETO" (Arosa Sociedad Cultural)
Daniel Garcia Vicente "GARCIA" (C.D. Lugo SAD)
Illan Guardado Alvarez "ILLAN" (Real Oviedo SAD "A")
Mario Solorzano Diestro (Real Racing Club de Santander SAD)
Jaime Bascuñana Cortes Del Valle "BASCUÑANA" (Club Bansander)
Mario Sañudo Fernandez "MARIO" (Club Bansander)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alvaro Olegario Alvarez Gonzalez "ALVAREZ" (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Daniel Paul Dalton Casais (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Ticiano Perez Sack "TICIANO" (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Marcos Gonzalez Noya "GONZALEZ" (Veriña C.F. "A")
Jaime Coballes Fernandez "JAIME" (Real Oviedo SAD "A")
Rodriguez Iglesias, Iker (E.D. Val Miñor Nigran)

Por perder deliberadamente el tiempo

Manuel Ferreiro Naranjo "TATIÑO" (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Suarez Menendez, Marco (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Pablo Secades Fernandez (C.D. Covadonga "A")
Andres Tome Del Rio (C.D. Covadonga "A")
Delgado Costas, Andre (Coruxo F.C.)
Anton Nuñez Pereira "NUÑEZ" (C.D. Lugo SAD)
Jose Luis Pereda Lopez "JOSE LUIS" (Real Oviedo SAD "A")
Ayarza Llano, Imanol (S.D. Revilla)
Peña Velez, Alvaro (Real Racing Club de Santander SAD)
Garcia Liaño, Alfonso (Club Bansander)
Llanos Perez, Anxo (E.D. Val Miñor Nigran)
De La Iglesia Dominguez, Gael (C.D. Choco)
Fernandez Martinez, Alejandro (C.D. Choco)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Alonso Vidal, Adrian (E.D. Val Miñor Nigran)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
---	---

3.- SUSPENSIÓN

Santiago Cabrera Moral "CABRERA" (Real Sporting de Gijón SAD "A")	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Jose Ramon Garcia Fernandez "RAMON" (Real	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo:



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Sporting de Gijón SAD "A")
MEDRANO SÁNCHEZ, ERICK MAURICIO (Real
Sporting de Gijón SAD "A")

127)
1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con
ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del
mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de
60,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Rodriguez Teijeiro, Marco Antonio (E.D. Val Miñor
Nigran)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o
reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la
cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

III-DELEGADOS

LOPEZ RABANAL, DAVID (Club Bansander)

2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo:
127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 2
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Torrigo Arriandiaga, Aitor (Athletic Club)
Eder Barbarin Martinez "BARBARIN" (A.D. San Juan)
Xabier Lozano Saez "LOZANO" (A.D. San Juan)
De Almeida Dos Santos, Lucas Bruno (Antiguoko Kirol Elkarte)
Ander Seara Izagirre "SEARA" (Antiguoko Kirol Elkarte)
Aguero Garay, Ibai (S.D. Eibar SAD)
Llorenç Ferres Pares "FERRES" (S.D. Eibar SAD)
Xabier Fernandez Villar "FERNANDEZ" (Vasconia C D "A")
Jorge Gomez Silgo "GOMEZ" (Deportivo Alavés SAD)
Eder Larrea Santamaria "LARREA" (Union Deportiva Logroñes)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Imanol Ruiz De Illa Rivas "RUIZ DE ILLA" (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Cordoba Esteban, Peio (S.D. Leioa)
Vela Gomez, Mario (Union Deportiva Logroñes)

Por perder deliberadamente el tiempo

Yidnekachew Aimar Pinto Miguelez "PINTO" (Deportivo Alavés SAD)
Lander Gomez Gonzalez "GOMEZ" (Arenas Club)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Iker Aguilar Menezo "AGUILAR" (S.D. Eibar SAD)
Peio Cerro Isasi "CERRO" (Deportivo Alavés SAD)
Barquin Arroita, Ander (Cultural de Durango)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Amenabar Zubizarreta, Aritz (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Adrian Perez Sordo "PEREZ" (Athletic Club)
Imanol Urritza Ezkurra "URRITZA" (Club Atlético Osasuna)
Pablo Ciganda Gonzalez "CIGANDA" (Club Atlético Osasuna)
Alonso Coloma, Mario (Dux Logroño)
Oinatz Arraras Gabellanes "ARRARAS" (Antiguoko Kirol Elkarte)
Hugo Martinez Boutefeu "HUGO MARTINEZ" (Deportivo Alavés SAD)
GODFREY CAMPO, ANDRES FELIPE (Deportivo Alavés SAD)
Ruben Blanco Candelario "BLANCO" (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Nicolas San Juan Gomara "SAN JUAN" (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Sanz Garrido, Hector (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Intxaurreaga Ibarrodo, Markel (Cultural de Durango)
Ollero Gomez, Aday (Cultural de Durango)
Enaitz Izaola Frande "IZAOLA" (Arenas Club)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Lopez Comellas, Ivan (Deportivo Alavés SAD)

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Cayetano Ruiz Montenegro "RUIZ" (Union Deportiva Logroñes) expulsión. (Artículo: 120)
1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

Pascual Zorzano, Alvaro (Union Deportiva Logroñes) 2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Hernandez Guerra, Galder (Arenas Club) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)

II-CLUBES

Union Deportiva Logroñes Multa por Incumplimiento de los deberes propios de la organización de partidos (Artículo: 132)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ander Dulce Villaverde "DULCE" (Union Deportiva Logroñes) 2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

IV-DELEGADOS

Pascual Unzueta, Ricardo (Union Deportiva Logroñes) 2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Union Deportiva Logroñes

Vistas las alegaciones formuladas por la representación de la UD LOGROÑÉS, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- La Unión Deportiva Logroñés ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, con respecto a la segunda amonestación de que fue objeto su jugador Cayetano Ruiz Montenegro y sobre la observación recogida en el acta protagonizada por D. Eduardo Valdovinos Porres.

En efecto, en el acta arbitral con respecto a los citados constan las siguientes incidencias:

"- Unión Deportiva Logroñés: En el minuto 90+2 el jugador (7) Cayetano Ruiz Montenegro fue amonestado por el siguiente motivo: Dar una patada a un contrario de forma temeraria instantes después de que el balón deja de estar en juego."

"- En el descanso del encuentro en el túnel de vestuarios mientras el equipo arbitral se dirigía al vestuario, D. Eduardo Valdovinos Porres, con DNI ..., realiza comentarios de desaprobación a una de mis decisiones de forma reiterada, indicándole en varias ocasiones que abandone dicha zona del túnel de vestuarios. Tras ello, el trío arbitral entra en el vestuario para el período de descanso, sin producirse ninguna incidencia más. Posteriormente, una vez concluido el encuentro y encontrándose el equipo arbitral en el interior del vestuario, dicha persona mencionada con anterioridad, D. Eduardo Valdovinos Porres, accede sin autorización y sin permiso al vestuario arbitral a continuar sus protestas contra las decisiones adoptadas en un tono amenazante y desafiante. Tras indicarle en numerosas ocasiones que abandone el vestuario arbitral y al ver que hace caso omiso a mis indicaciones, abro yo mismo la propia puerta indicándole una vez más que salga del vestuario. Finalmente, abandona dicho vestuario, al mismo tiempo que continúa realizando constantes desaprobaciones y recriminaciones contra las decisiones arbitrales. La persona mencionada en los párrafos anteriores ha sido identificada por el delegado de equipo D. Jesús Dulce Prado, quien me informa que D. Eduardo Valdovinos Porres es el director del fútbol base de la U. D. Logroñés".



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Se hace constar en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, se constata la existencia de un error del árbitro al interpretar la acción que supuso la segunda amonestación del jugador, y, en consecuencia, solicitan que se deje sin efecto la amonestación mostrada a Cayetano Ruiz Montenegro.

Con respecto a D. Eduardo Valdovinos Porres el club alega que resulta falso que se entrara en el vestuario sin la autorización del árbitro, ya que es el mismo quien tras haber expulsado al delegado de campo pide a D. Eduardo Valdovinos Porres, responsable de la instalación, que le abra el vestuario, procediendo Eduardo Valdovinos Porres a realizar la petición del árbitro, si bien de forma respetuosa, transmitiendo su disconformidad con la actuación arbitral, pero sin llegar a faltarle el respeto.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas “constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas”. Y añade que, “en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Este principio es el esencial para la adopción de las decisiones que aquí deban adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de las alegaciones formuladas: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto. Este especial atributo de las actas arbitrales viene refrendado por el artículo 137.2 del mismo código, precepto angular de nuestra decisión, en el que se establece que “Las consecuencias disciplinarias de la referida expulsión podrán ser dejadas sin efecto, por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

Por otra parte, también el citado Código determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia “única, exclusiva y definitiva” corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en los artículos 27.3 y 137.2 del mencionado Código Disciplinario.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

Resulta por tanto evidente que, a sensu contrario, las apreciaciones o equivocaciones subjetivas y susceptibles de distinta interpretación en la valoración de las jugadas, han de permanecer intocables, quedando únicamente sujetas a revisión, aquellas en las que la equivocación resulta ajena a cualquier discusión, situación esta última que no alcanza a proyectarse sobre la jugada objeto de las alegaciones aquí efectuadas.

TERCERO.- Bajo el tenor literal de las consideraciones efectuadas en el fundamento precedente, las apreciaciones subjetivas de los árbitros deben quedar inalteradas, salvo que las mismas constituyan un error material y manifiesto.

La cuestión, por tanto, se centra en determinar cuándo existe un error, de carácter material y manifiesto. En nuestra opinión, no basta con mostrar una interpretación distinta a la efectuada por el árbitro en el acta, resultando también insuficiente que los hechos difieran en función de distintos criterios y/o valoraciones subjetivas, dependiendo del observador; incluso no basta con resaltar la posibilidad de que el colegiado hubiera podido interpretar la jugada de forma inadecuada o incorrecta. Lo que la parte interesada debe probar, y así se establece en el citado artículo 118.3 del Código Disciplinario, es la existencia de un error patente, un error grave, grotesco, objetivo, ajeno a cualquier interpretación, por ejemplo, un error en la identificación del autor de la infracción, o que la infracción resulte inexistente de forma taxativa e indubitada.

En el presente caso, aquí enjuiciado, no se constata que se haya producido error material y manifiesto en la apreciación de la acción descrita en el acta por el árbitro.

En definitiva, nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación de la prueba videográfica, no se puede llegar en absoluto a la conclusión que se pretende, pues las imágenes no constatan la inexistencia de la infracción, llegando a observar la patada descrita en el acta una vez que el balón sale por la línea de fondo del terreno de juego, debiendo permanecer por tanto inalterada la interpretación arbitral y su decisión de amonestar al jugador Cayetano Ruiz Montenegro por los motivos recogidos en el acta arbitral.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Consiguientemente, se ha de considerar al jugador Cayetano Ruiz Montenegro como autor de la infracción tipificada en el artículo 120.1 del Código Disciplinario de la RFEF, tras cometer ser doblemente amonestado con ocasión de un partido.

CUARTO.- Con relación a las alegaciones presentadas sobre las observaciones recogidas en el acta por el árbitro, en referencia a D. Eduardo Valdovinos Porres, el club realiza una declaración en contrario o distinta a la reflejada en el acta, no resultando suficiente para desvirtuar la presunción de veracidad arbitral.

Consiguientemente, se ha de sancionar al club UD Logroñés por permitir que personas no autorizadas accedan al vestuario arbitral, debiendo ser sancionado, en virtud del artículo 132 del Código Disciplinario de la RFEF, con multa de 100 euros.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 3
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Teixido Marti, Pau (C.F. Badalona)
Juan Fernando Arango Tortolero "ARANGO" (Girona F.C. SAD)
Adrià Mora Sanchez "MORA" (Girona F.C. SAD)
Coromina Bataller, Arnau (Girona F.C. SAD)
Ferriol Ferriol, Julia (C.D. Constancia)
Lussenhoff Garcia, Federico (C.D. Constancia)
De Pedro Salon, Marc (E.F. Gava)
Garcia Manrubia, Marcel (E.F. Gava)
Guillermo Lobato Aznar "LOBATO" (Zaragoza-Racing Club)
Sanchez Señas, Dennis (Zaragoza-Racing Club)
Tijan Calero, Maikel (C.F. Damm)
Dennis Rufo Andujar "RUFO" (Real Zaragoza SAD)
SAIDU, YUSSIF (Real Zaragoza SAD)
Cristobal Muñoz Lopez "MUÑOZ" (F.C. Barcelona)
Velasco Gomez, Rodrigo (C.D. San Francisco)
ROBLES, VALENTIN LUCIANO (C.D. Mercantil)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Sarsanedas Contreras, Joao (Girona F.C. SAD)
Victor Fernandez Arruebo "FERNANDEZ" (Zaragoza-Racing Club)
Ruiz De Porras, Nicolas (Zaragoza-Racing Club)
Diego Martinez Vega "MARTINEZ" (S.D. Huesca SAD)
GARCIA LAIGLESIA, JAIME ANTONIO (S.D. Huesca SAD)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Reboiras , Juan Pablo (E.F. Gava)
Arantegui Marin, Gonzalo (Zaragoza-Racing Club)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Aguilar Luque, Alex (C.F. Badalona)
Gomez Gomez, Ferran (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Ebulabate May, Adrian (C.D. Constancia)
Alejandro Garcia Gomez "GARCIA" (R.C.D. Mallorca SAD)
Raul Alarcon Luque "ALARCON" (R.C.D. Mallorca SAD)
Sampedro Vega, Iker (C.D. San Francisco)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Tomas Carbonell Del Rio "CARBONELL" (C.F. Badalona)

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria en aplicación del artículo 52. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

BENET JUST, JOAN (U.D. Cornellà)

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

Honrubia Stefan, Alex (U.D. Cornellà)

1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)

II-CLUBES

U.D. Cornellà

Multa por Incumplimiento de los deberes propios de la organización de partidos (acceso a zona de vestuarios de persona no autorizada, permitiendo que recriminase al árbitro en repetidas ocasiones). (Artículo: 132)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Josep Triadu Freixas "TRIADÚ" (Girona F.C. SAD)

Amonestación por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas (Artículo: 118.1 e))

Diego Serrano Enciso "DIEGO" (S.D. Huesca SAD)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

Cristinel Proca Branisteanu "PROCA" (U.D. Cornellà)

1 partido de suspensión por Infracciones de los/as delegados/as, por incumplimiento de obligaciones contenidas en el artículo 256.1.a) del Reglamento General de la RFEF. (Artículo: 134)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 5
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Marcos Rios Gomez "RIOS" (A.D. Alcorcón SAD)
Lopez Rivara, Gianluca (A.D. Alcorcón SAD)
Guillen Gonzalez, Hugo (A.D. Alcorcón SAD)
Ramirez Capon, Alvaro (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
Bourjila Tounsi, Yahya (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
Suk Kumar Arumugam Beneitez "ARUMUGAM" (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
Jacobo Ramon Naveros "RAMON" (Real Madrid C.F.)
Laguna Tamayo, Marcos (A.D. Union Adarve)
Berdonce Rascon, Francisco Manuel (A.D. Union Adarve)
Javier Pulido Reyes "PULIDO" (A.D. Union Adarve)
Bogdan Boldyrev "BOLDYREV" (U.D. La Cruz Villanovense)
Osazuwa Omoruyi, Sydney Ehizogie (C.D. Leganés SAD)
Jorge Mota Infante "MOTA" (C.D. Leganés SAD)
Jose Luis Aranda Rojas "JOSE LUIS" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Alonso Bragado Rollon "BRAGADO" (Getafe C.F. SAD)
Borrella Jimenez, Jose Antonio (A.D. Mérida "A")
Mico Martin, David (Rayo Vallecano de Madrid SAD)
Adrados Castro, Fernando (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Gomez Cazorro, Hugo (U.D. San Sebastian de Los Reyes)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

DURAN SARMIENTO, POL (Real Madrid C.F.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Gonzalez Garcia Nieto, Alvaro (C.D. Leganés SAD)
Youssef El Madkouri Ramli "EL MADKOURI" (C.D. Leganés SAD)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Gaizka Asensio Agruñá "ASENSIO" (U.D. La Cruz Villanovense)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alejandro Chocano Fernandez "CHOCANO" (A.D. Union Adarve)
Antonio David Marín Fernández "MARÍN" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
San Miguel Dieguez, Yago (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Gozalo Rodriguez, Marcos (Getafe C.F. SAD)
Samuel Rodriguez Molina "RODRIGUEZ" (C.F. Rayo Majadahonda)
Guillermo Berzal Rueda "BERZAL" (C.F. Rayo Majadahonda)
Lopez Rodriguez, Alvaro (C.F. Rayo Majadahonda)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Caceres Sanchez, Gonzalo (U.D. La Cruz Villanovense)

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, con multa accesoria en aplicación del artículo 52. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Suarez Tarquis, Alejandro (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
---	--

4.- SUSPENSIÓN

José María Andrés Baixauli "CHEMA" (Real Madrid C.F.)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 60,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)
---	--

II-CLUBES

A.D. Union Adarve	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)
-------------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

BRIONES ENCINAS, IVAN (Real Valladolid C.F. S.A.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---

IV-DELEGADOS

Sierra Pastor, Jorge (A.D. Union Adarve)	1 partido de suspensión por Infracciones de los/as delegados/as, por incumplimiento de obligaciones contenidas en el artículo 256 del Reglamento General RFEF. (Artículo: 134)
---	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 6
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Julen Jesus Fierro Sanchez "FIERRO" (Aruca C.F.-98, C.D.)
Mahy Estevez Sosa "ESTEVEZ" (Aruca C.F.-98, C.D.)
Glover Machin, Leonard (Aruca C.F.-98, C.D.)
Martin Zamora, Alejandro (A.D. Huracan)
Ismael Carreño Casimiro "CARREÑO" (A.D. Huracan)
Tomas Suarez Curbelo "SUAREZ" (C.F. Union Viera)
Hernandez Sosa, Saul (Julio Suarez, C.d.)
Tomas Medina Rodriguez "MEDINA" (U.D. Las Palmas SAD)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Perez Acosta, Manuel Angel (At. Paso)
Vera Deniz, Aythami (C.F. Union Viera)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Gabriel Dario Gutierrez Negrin "GUTIERREZ" (C.D. San Jose)
Arzola Hernandez, Cristobal Rafael (C.D. Marino "A")

Por perder deliberadamente el tiempo

Enmanuel Nicolás Jiménez Estévez "JIMÉNEZ" (Acodetti C.F.)
Alejandro Poch Rodriguez "POCH" (Aruca C.F.-98, C.D.)
Daniel Santana Santana "SANTANA" (A.D. Huracan)
CARRILLO AFONSO, EDWARD GABRIEL (C.D. La Oliva)
Jhonny Agoney Matos Ramírez "MATOS" (San Fernando, U.D.)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Santana Santana, Francisco Erubey (C.F. Union Viera)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Martin Oramas, Héctor (At. Paso)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Garcia Bautista, Joel (Acodetti C.F.)
Gonzalez , Gabriel Alejandro (Acodetti C.F.)
Santana Henriquez, Ricardo (Acodetti C.F.)
BOLAÑOS GARCIA, ALBERTO (Acodetti C.F.)
Jorge Baez Ramos "BAEZ" (C.D. San Jose)
Aday China Morales "CHINEA" (C.D. San Jose)
Alvaro Hernandez Padron "HERNANDEZ" (C.D. San Jose)
Moreno Barrameda, David (Aruca C.F.-98, C.D.)
Farias Cabrera, Justin Federico (Aruca C.F.-98, C.D.)
David Suarez Medina "SUAREZ" (C.D. La Oliva)
Mario Ruiz Saranova "RUIZ" (C.F. Union Viera)
Bruno Padron Diaz "PADRON" (C.D. Tenerife SAD)
Navia Fernandez, Alvaro (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Vega Cabrera, Dorian Alejandro (San Fernando, U.D.)
David Negrin Marrero "NEGRIN" (San Fernando, U.D.)
Aimar Diaz Ramos "DIAZ" (C.F. Juventud Laguna)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Castilla Illada, Daniel (C.D. San Jose)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Simon Guerra, Ruben (Aruca C.F.-98, C.D.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Fuentes Dorta, Enrique (C.D. Marino "A")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
ALESI, LORENZO (C.D. La Oliva)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Martin Hernandez, Guillermo (C.D. Tenerife SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

MEDEROS DIAZ, XAVIER AHISAYA (Acodetti C.F.)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)
Merino Romero, Diego (Aruca C.F.-98, C.D.)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas. (Artículo: 124)
Ramirez Padron, Carlos (Aruca C.F.-98, C.D.)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
Mederos Artilles, Dylan (Aruca C.F.-98, C.D.)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)

4.- OTRAS SUSPENSIONES

Fuentes Dorta, Enrique (C.D. Marino "A")	4 partidos de suspensión por Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas (Artículo: 99)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Cejudo Carmona, Alvaro (Aruca C.F.-98, C.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Cejudo Carmona, Alvaro (Aruca C.F.-98, C.D.)	1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a (Artículo: 121.3)
Tabares Rodriguez, Jose Ruben (At. Paso)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)

III-DELEGADOS

DELGADO AMADOR, EFREN (C.D. San Jose)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas., una vez finalizado el partido. (Artículo: 124)
--	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

Division de Honor Juvenil - Grupo 7
Temporada: 2023-2024
JORNADA:7 (15-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Ros Martinez, Angel (Ranero C.F.)
Calderon Ballesta, Jorge (Ranero C.F.)
Pastor Bernal, Javier (Ranero C.F.)
Castelo Ruz, Juan Carlos (Ranero C.F.)
Jesus Rodriguez Diaz (Alboraya U.D. "A")
David García Valero (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Adrian Riquelme Gonzalez "RIQUELME" (Atletico Madrileño C.F.)
Jose Pablo Luna Garcia "LUNA" (Real Murcia C.F., SAD)
Hector Perez Claros "PEREZ" (Real Murcia C.F., SAD)
Georgi Dimitrov Spiridonov "DIMITROV" (Kelme C.F. "A")
Guerrero Vera, Francisco (Kelme C.F. "A")
Sanchez Perea, Alonso (E.F.B. Miguelturra)
Hernandez Garcia, Ismael (E.F.B. Miguelturra)
Javier Arteaga Torres "ARTEAGA" (Albacete Balompié SAD)
Giner Alegria, Daniel (Albacete Balompié SAD)
Lucas Nuñez Ramirez "NUÑEZ" (Valencia C.F. S.A.D. "A")
David Gomez Montejano "VALENCIA CF" (Patacona C.F. "A")
Adrian Murcia Lenyshyn "MURCIA" (F.C. Cartagena)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

TSUTSUMANOV MARTINEZ, TODOR NIKOLAY (Ranero C.F.)
Daniel Mas Soria (Villarreal C.F. S.A.D. "A")
Delgado Cardenas, Emilio Manuel (F.C. Cartagena)

Por perder deliberadamente el tiempo

Lopez Anguita, Maximiliano (C.D. Roda "A")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Adrian Almeida Sanchez "ALMEIDA" (Atletico Madrileño C.F.)
Ruben Moreno Sanchez (Kelme C.F. "A")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Fernandez Torres, Jose David (Atletico Madrileño C.F.)
Arturo Pedreño Garres "PEDREÑO" (Real Murcia C.F., SAD)
Alberto Nuñez Nuñez "NUÑEZ" (E.F.B. Miguelturra)
Joaquin Domingo Ponce "DOMINGO" (Albacete Balompié SAD)
Alejandro Moya Grediaga "MOYA" (Levante U.D. S.A.D. "A")
Hernandez Lopez, Alejandro (F.C. Cartagena)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Javier Mico Cortes "XAVI" (Patacona C.F. "A")

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 18-10-2023

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Juan Jimenez Bernabeu "JIMENEZ" (Albacete Balompié SAD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--

III-DELEGADOS

Miguel Sotos Carazo "SOTOS" (Kelme C.F. "A")	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
MONTORO BLAZQUEZ, SALVADOR (Albacete Balompié SAD)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))